



SE VENDE la Argentina?

Por Patricia C Prada Jimenez

El ex presidente Carlos Menem declaraba que en Argentina 'la tierra sobra'. Gran parte de la población argentina teme la 'extranjerización' de las tierras. ¿Sabemos quiénes son realmente los 'dueños' del país?

Relevamiento nacional. ¿Ahora sabemos?

En junio 2012 el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) comienza un exhaustivo relevamiento de tierras rurales¹ argentinas para medir la proporción de las mismas que se encuentran en manos de extranjeros, sean estos individuos o compañías. La presidenta decidió lanzar este proyecto para 'defender el derecho a las tierras' y que estas permanezcan en manos de los argentinos.

El RNTR tiene como función principal garantizar la aplicación de la [ley 26.737](#), sancionada por el Congreso nacional en diciembre de 2011 y reglamentada por el Poder Ejecutivo en febrero 2012. Esta ley, conocida como 'Ley de Tierras', limita la cantidad de tierras rurales que los extranjeros pueden poseer en el país. El estudio fue realizado en 23 provincias y los resultados fueron para la gran mayoría definitivamente curiosos.

La iniciativa tuvo dos propósitos: 'proteger la soberanía territorial y los recursos naturales, y determinar la cantidad de tierras rurales adquiridas por extranjeros'. En breve las disposiciones son las siguientes:

- 15% es el límite a toda titularidad de dominio o posesión de tierras rurales en el territorio nacional, provincial, y departamental o municipal
- extranjeros de una misma nacionalidad no pueden superar el 30% del total de tierras extranjerizadas
- titulares extranjeros no podrán adquirir más de 1000 hectáreas cada uno, o su equivalente en la zona núcleo
- titulares extranjeros tendrán prohibido poseer tierras con cuerpos de agua de envergadura y permanentes

La Argentina tiene un total de tierras rurales de 267.679.474 millones de hectáreas (95.88%). En octavo lugar en el mundo su superficie total es de 279.181.000 hectáreas. Solo alrededor del 4% de estas tierras son urbanas. Los resultados del informe del RNTR presentan 15.88 millones de hectáreas, es decir 5.93% del



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, RNTR

total de las tierras rurales del territorio nacional, en manos de extranjeros. De esta cifra el 77% corresponde a Personas Jurídicas (12.363.000 hectáreas), y el 23% a Personas Físicas (3.667.000 hectáreas).

Un análisis del estudio por provincias muestra una significativa disparidad. Provincias como Buenos Aires, La Pampa, y Córdoba poseen entre 1% y 4.9% de tierras en manos foráneas. Catamarca con 12.1%, La Rioja con 10.9% y Mendoza con 8.6% se encuentran entre los primeros en la lista. Vale destacar que estas últimas son tierras de populares destinos turísticos y producción de vino y cría de ganado. Misiones y Corrientes son las dos provincias argentinas que casi ya han llegado al límite establecido por la ley. Estas muestran los porcentajes más altos con 13.9% y 13.7% respectivamente. Misiones es el centro de actividades forestales y producción de madera más grande del país. Arauco Alto Paraná, compañía Chilena productora de madera, posee 232.000 ha. en la

provincia. Como en otros casos, esta empresa se ha encontrado en una situación controvertida ya que continúan los confrontamientos con poblaciones indígenas, quienes niegan las cifras oficiales o simplemente no aceptan la presencia de los propietarios.

En la Patagonia, zona en la que viven solo el 5% de los argentinos, la controversia parece ser mayor. Con recursos y riquezas de alto valor para la Argentina; 80% del petróleo y gas natural, grandes reservas de agua dulce y gran capacidad de energía eléctrica, es esta zona la que parece concentrar las mayores tensiones tanto políticas como sociales. Quizás sea la publicidad sobre esta región la que fomente dichas tensiones ya que la belleza natural del cono sur del país es atractivo para el mundo entero. Tierra del Fuego y Rio Negro muestran un 7.7% y 2% respectivamente. Los hermanos Benetton, quienes llegaron al país en 1990s, poseen grandes territorios en Chubut (provincia que cuenta con 4.1% en el informe) en nombre de su Compañía de Tierras Sud Argentino. Criadores de corderos y productores de lana, son sin duda los terratenientes extranjeros con mayor cantidad de tierras en el país. Más del 98% de su millón de hectáreas (900.000 aprox.) se encuentran en las provincias sureñas de Chubut, Rio Negro y Santa Cruz. Santa Cruz es la provincia con mayor proporción de tierras en manos extranjeras en la Patagonia. Famosas celebridades y hombres de negocios como Ted Turner, creador de la CNN, Joseph Lewis, dueño del Hard Rock Café y Douglas Tompkins, fundador de las empresas de deporte The North Face y Esprit, poseen también grandes extensiones.

Muchas de estas transacciones y el desarrollo de estas empresas han causado interminables disputas. La familia Benetton ha llegado a la Corte en conflictos con los Mapuches de las tierras sureñas. En Lago Rosario, Chubut, capitales alemanes compraron 20.000 ha. en una zona que incluye la reserva Mapuche más grande del país, creando así nuevos conflictos. El millonario Tompkins ha creado también mucha polémica ya que construyó en sus tierras un aeródromo a 35 Km de Sierra Grande que parece operar desde 2008 sin mayores controles aéreos.

En la zona andina otros inversionistas como el grupo Walbrook con capitales británicos y de Malasia compraron tierras en Mendoza (250.000 ha.) y son dueños del complejo de esquí Las Leñas, un territorio de 228.000 ha.

En el relevamiento nacional ninguna provincia demuestra haber pasado el límite del 15% que impone la ley aunque hay algunos distritos, especialmente en provincias de la Patagonia, La Rioja, Corrientes y Misiones, donde las cifras superan el 30% del total. Por otro lado si se toman en cuenta las distintas nacionalidades, son los norteamericanos los que más tierras rurales tienen a su nombre (3 millones ha.), seguidos por los italianos (2.3 millones ha.) y los españoles (2.1 millones ha.). Los suizos, chilenos y uruguayos tienen entre ellos alrededor de 1 millón de hectáreas.



Fuente: BAE Argentina

Los extranjeros pueden seguir comprando tierras argentinas

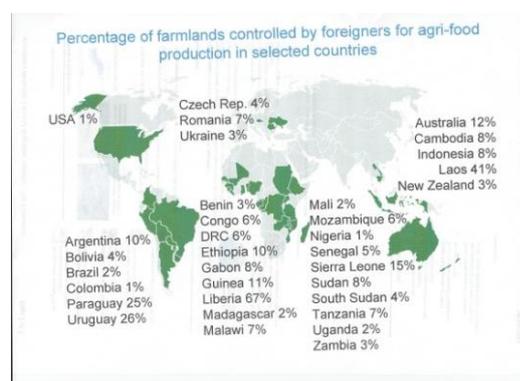
La presidenta afirmó que esto será posible pero que ahora cuenta con ‘información certera y cabal sobre un recurso estratégico natural como es nuestra tierra’.

Es importante destacar que la ley no es retroactiva, por lo tanto ‘no afectará los derechos adquiridos porque significaría afectar a aquellos que adquirieron tierras legalmente’. Ni La Primavera Argentina de Turner, las 200 mil hectáreas de Soros valuadas en 800 millones de dólares, las tierras del ex presidente Bush en Rio Cuarto y Baradero, o Jacob Suchard, los italianos de Nettis Impianti, Robert Duval, Richard Gere, y Matt Damon entre otros, serán afectados por la nueva ley.

Se controlará de todas maneras la venta de tierras por estos propietarios que ya poseen grandes extensiones. En caso de querer los mismos vender sus tierras solo podrán hacerlo a personas o empresas argentinas.

‘Fiebre por la Tierra’

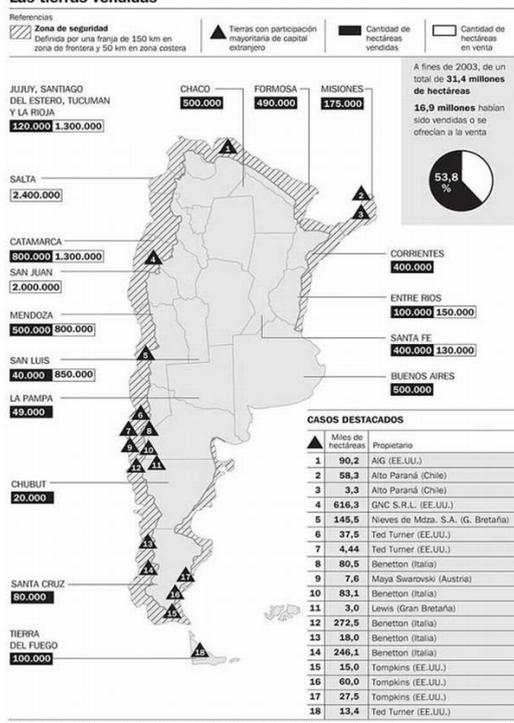
Las adquisiciones transnacionales de tierras existieron siempre, sobre todo en tiempos coloniales y de conquista. Junto con el crecimiento de las economías globales, el aumento de la población y la demanda de alimentos, la escasez de recursos como el agua, la especulación debido a la debilidad de los mercados financieros y otros motivos no menos significativos, la tierra se convierte en una inversión más segura y rentable.



Fuente: GRAIN

El Banco Mundial estima que antes de finalizar el año 2009 se había ya registrado interés por parte de inversores internacionales en tierras productivas por un total de 56 millones ha. Según la Organización Internacional Oxfam se vendieron tierras en la última década con una superficie 8 veces mayor que la del Reino Unido y la adquisición de tierras se triplicó durante la crisis del 2008-2009. Jeremy Hobbs, Director ejecutivo de la organización, afirma que ‘el mundo se enfrenta a una ‘fiebre desenfrenada por la tierra’ que está dejando a los pobres a merced del hambre, la violencia y la miseria’. Se afirma también que las mayores transacciones en las últimas décadas se realizaron en países que cuentan con leyes ‘débiles’ y en donde los derechos de las personas sobre la tierra no son respetados. Los argentinos sin duda no quieren que esto suceda en su país.

Las tierras vendidas



El interés por la tierra en Argentina y en el mundo va a continuar. Según la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura existen en el mundo cerca de 1.600 millones de hectáreas ya cultivadas pero todavía hay cerca de 445 millones disponibles. Se estima que alrededor de 123 millones se encuentran en Latinoamérica. Es importante que países con vastos recursos como la Argentina mantengan una gestión de gobierno eficiente para asegurar el desarrollo del potencial y la competitividad del país.

Se prevé que en los próximos 20 años, mientras la población aumenta un 30%, habrá un incremento de la demanda de alimentos de un 50%. Para el 2050 en países en desarrollo ese incremento será de casi un 100%. La Argentina es el octavo país con mayor superficie cultivable (31 millones ha. cultivadas). Rusia tiene 121.7, China 109.9 y Brazil 61. En un mundo que se expande y donde más

la venta de tierras a extranjeros. Los extranjeros pueden comprar hasta un máximo de 5.000 ha. Otros cambios todavía se debaten en el congreso nacional.

Mientras tanto en las ciudades suizas de Ginebra y Zúrich todo tipo de propiedad se encuentra ‘off-limits’ para extranjeros. La China comunista y Japón prohíben a capitales extranjeros apropiarse de tierras nacionales. En los Estados Unidos la venta está sumamente restringida. La República del Congo prohíbe la posesión de terrenos a extranjeros y Ucrania solo recientemente comenzó a considerar levantar dicha prohibición.

Vienen por el agua?

“Somos blanco apetecible toda América Latina y el Caribe porque ese continente americano tiene el 55% de las reservas hídricas del planeta.”

El agua potable, como bien escaso, es un recurso estratégico que se ha convertido en este siglo en la razón de serios conflictos y debate político en el mundo. De acuerdo a la investigadora Elsa Bruzzone, autora de *Las Guerras del Agua*, el agua dulce constituye sólo el 2,5% del total de agua en el mundo (el 97,5% restante se encuentra en los mares y océanos) y los gobiernos de los países que la poseen deben resolver los temas relacionados a su cuidado y utilización para conservar ‘la supervivencia de los pueblos y la del planeta como tal’.

Esta polémica se extiende a la compra de tierras por extranjeros en la Argentina dado que muchos de ellos obtienen terrenos que limitan o incluyen zonas de altos recursos hídricos. Según Fernando Pittaro hay en Argentina 35 ríos, arroyos y lagos apropiados por terratenientes extranjeros.

Pittaro acusa a las autoridades de no hacer valer las disposiciones del [Código Civil \(art. N 2.340\)](#) que establecen entre otros ‘bienes públicos’ del estado “los ríos, sus cauces, y toda otra agua que tenga o adquiera la aptitud de satisfacer usos de interés general”, como “los lagos navegables y sus lechos”. Consecuentemente el art. 2.341 otorga a las personas particulares el uso y goce de estos bienes públicos.

Target de constantes acusaciones son entre otros La Primavera Argentina de Turner y las hectáreas que posee rodeando el Lago Escondido, propietarios con tierras en las cercanías del Río Minero y el Río Trafal en el Parque Nacional Nahuel Huapi, Joseph Lewis por supuestas restricciones también de acceso al Lago Escondido, y aquellos que construyeron paredones y muelles privados en el Lago Lolog de Neuquén. El millonario Douglas Tompkins, a pesar de trabajar para la mejora ambiental de la región, es víctima de constantes protestas por la ubicación de sus tierras en la rica zona del Acuífero Guaraní, el reservorio de agua dulce subterránea más grande del mundo. La Asociación por el libre acceso a las costas de ríos y lagos se encuentra activa en la resolución de este tipo de conflictos.

Desventajas de la ley

No hay duda que leyes como esta pueden presentar dificultades. Organismos como GRAIN critican este tipo de iniciativa ya que se centra en propietarios y no en el uso que se le da a las tierras. También suele ignorarse



Fuente: Fernando Pittaro, Tiempo Argentino

los roces con los campesinos locales y otros conflictos centrales que continúan con los nativos de las distintas regiones.

Frecuentemente se excluyen otras cuestiones importantes como por ejemplo las expropiaciones a las poblaciones rurales indígenas, los precarios procesos de titularización, y los conflictos con el creciente número de organizaciones ambientales. Por último, se considera que este tipo de leyes son fáciles de evadir por aquellos interesados en dichas inversiones desde el exterior.

Conclusiones

Según el RNTR el relevamiento ha demostrado que la mayor parte de las tierras productivas del país pertenecen a propietarios nacionales. Y aunque la concentración de propiedad parece encontrarse en menor cantidad de manos (en 2002 el Censo Nacional Agropecuario demostró que 1.3% posee 43% de la superficie), algo no menos revelador, no parece existir 'invasión' alguna en la Argentina. Los extranjeros no están 'poblando la Patagonia' pero si sería beneficioso que los mismos argentinos lo hicieran.

Se necesita, sí, un claro diseño de políticas públicas y de finanzas que apoye la compra y venta legal de las tierras productivas, su distribución y utilización. Gonzales Sánchez, autor de *La Patagonia Vendida*, explica que 'históricamente Argentina se ha dedicado a vender su tierra, pero el problema es que se están comercializando terrenos que no se pueden vender'. Existen un sinnúmero de acusaciones. Hay evidentemente falta de información clara. El mayor organismo de estadísticas del país es repudiado a nivel nacional y mundial por la escasez de cifras válidas. Se acusa también a sus miembros de colaborar con el gobierno y 'dibujar' los resultados de las encuestas. En 2012 la reconocida revista *The Economist* decidió cancelar la publicación de cifras de inflación y productividad suministradas por el INDEC ya que 'parecen ser un intento deliberado de engañar a los electores y estafar a los inversores'. Como si esto fuera poco este año la Argentina se convirtió en el primer país sancionado por el Fondo Monetario Internacional por no presentar ante dicho organismo cifras 'confiables y creíbles'. Es de esperarse por todo esto que no se confíe en disposiciones e información provenientes del gobierno nacional. Las estadísticas falsas no benefician a los propios argentinos ni a la economía del país. La confianza se puede recuperar pero para ello el gobierno debe trabajar duro por los ciudadanos.

Quizás se trate también de falta de precisión en la ley. Quizás no esté claramente establecido lo que se define como rural y urbano. Sería importante clarificar la extensión de la 'zona núcleo' y especificar con referencia a los mencionados 'cuerpos de agua' que no podrán pasar a posesión de extranjeros bajo ningún punto de vista. Quizás el problema sea la facilidad con la que cualquier individuo extranjero puede adquirir tierras en el país. Quizás se busque echar culpas por los fracasos de un país con tanto potencial y recursos desaprovechados. Esto no termina acá. Hay todavía mucho trabajo por hacer. La tierra y el agua han sido desde tiempos lejanos fuentes de conflictos. Desde la época de la colonia en el cono sur de América los campos fueron objeto de deseo tanto para españoles, ingleses, estadounidenses, como para otros inmigrantes que vinieron a estas zonas para buscar una nueva vida en libertad de expresión y con potencial de desarrollo para ellos y sus descendientes. La Constitución de la República los acoge.

No se trata de alienar a otros pueblos. Ni las prácticas de expropiación de Farrel y Perón o los reclamos socialistas de prohibición total, ni la habilitación desmedida durante el gobierno de Menem, son métodos que benefician a los argentinos. Son estos últimos quienes en definitiva deben decidir lo que es mejor para su país. Para ello necesitan de un gobierno que establezca los claros límites de la ley y la aplicación de la misma. Siempre y cuando se acaten las leyes del país, la inversión y el desarrollo de productividad en manos de capitales extranjeros pueden generar puestos de trabajo y fomentar otras inversiones nacionales o foráneas que sean beneficiarias para la economía.

La competencia por la tierra y los recursos naturales no se va a acabar. Es probable que se intensifique más aun. La demanda de alimentos, combustibles y demás productos necesarios para una creciente población aumenta día a día. Es verdad que ‘las decisiones erróneas sobre la tierra pueden extender y arraigar la pobreza, y la desigualdad’. Sin embargo en lo que respecta a esta Ley de Tierras se ha dado sin lugar a dudas en la Argentina un paso muy importante. Florencia Gómez, directora del RNTR, recibió los elogios de naciones extranjeras reunidas recientemente en la FAO por el trabajo realizado y los avances de la ley. El gobierno reconoce que la tierra es un recurso fundamental y no renovable y que debe cuidarse.

También deberíamos recordar con más frecuencia el progreso que se ha logrado en el mundo. Matt Ridley, intelectual optimista por elección propia, afirma que en 60 años se triplicaron las 3 más grandes cosechas (arroz, maíz y trigo) pero utilizando menor o igual cantidad de tierras. Se hace mucho mejor uso de los campos. La industria agropecuaria es más eficiente gracias a la educación, los avances y el desarrollo de la tecnología. Nuevos y mejores fertilizantes, control de pestes, y mayor irrigación significan mejor calidad de follaje. En muchas partes del mundo se está reforestando. Por otro lado la tan temida explosión de la población mundial se detuvo, la tasa de natalidad disminuye en todas partes del mundo. Incluso en África se observan comportamientos similares y hasta se espera que la población comience a descender a partir del año 2070.

Todo esto significa menor pobreza y más oportunidades de crecimiento para el mundo. Esperemos ahora mejor gobernabilidad.

Fuentes:

Wall Street Journal
The Economist
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Federación Agraria Argentina
Organización de las Naciones Unidas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación
Red de Investigación Latinoamericana por la Democracia y la Paz

www.lanacion.com

www.clarin.com

www.telam.com.ar

www.fao.org

www.argenpress.info

www.bajandolineas.com.ar

www.Patagonia-argentina.com

www.misionesonline.net

www.infojusnoticias.gov.ar

www.therationaloptimist.com

www.theargentinaindependent.com

www.diariobae.com

<http://educacion.flacso.org.ar/curriculums/eduardo-basualdo>

<http://www.jus.gob.ar/tierras-rurales.aspx>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2012/03/pdf/arezki.pdf>

<http://es.worldstat.info/world/land>

http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/ILC%20GSR%20report_spanish_web_final_0.pdf

<http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/ninguna-provincia-excede-el-limite-de-tenencia-extranjera-de-tierras-931.html>

<http://www.misionesonline.net/noticias/24/07/2013/la-extranjerizaci-n-de-las-tierras-un-proceso-iniciado-en-los-90>

<http://www.grain.org/es/article/entries/4657-limites-legales-a-la-compra-de-tierras-refrenan-a-los-acaparadores-de-tierra-o-adormecen-el-debate>

<http://phe.rockefeller.edu/docs/PDR.SUPP%20Final%20Paper.pdf>

Eduardo Basualdo y Nicolás Arceo, *Características estructurales y alianzas sociales en el conflicto por las retenciones móviles*, EDITORIAL LA PÁGINA S.A., 2009.

La Patagonia Vendida, ISBN 978-987-1307-83-3

Las Guerras del Agua I & II, ISBN 9789876140836 & 9789876141062

ⁱ Glosario

Zona núcleo: ‘Asumimos que la zona núcleo corresponderá a la zona llamada “pampa húmeda” integrada por parte de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe’ (abogados.com.ar). ‘En el caso de la zona núcleo, en pleno corazón de la pampa húmeda -conformada por algunos distritos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe’ (loprincipal.com.ar).

Tierras rurales: ‘A los efectos de la presente ley se entenderá por tierras rurales a todo predio ubicado fuera del ejido urbano, independientemente de su localización o destino’ (Ley 26.737 infoleg.gov.ar)

Off-limits: en zona prohibida